



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 322
DE 16 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano a la UNIVERSIDAD NACIONAL ECOLOGICA (UNE), con motivo de celebrarse el 17 Aniversario de su fundación, aportando a la educación universitaria en el área médica, nutricional y medio ambiental en beneficio de sociedad cruceña, principalmente aquella en edad estudiantil que ha encontrado alternativas a las carreras tradicionales que le permiten seguir su vocación sin ausentarse de nuestra ciudad y aportando a la característica de Ciudad Universitaria que distingue a Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la medalla al "MÉRITO MUNICIPAL", sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.


Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL